



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01901-0015886-1

VISTO:

El expediente N° 01901-0015886-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 2 – sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA LOCALIDAD DE CHAPUY – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE**”, emitida por la Subsecretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 694 de fecha 03 de julio de 2025 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación Estratégica, , dependiente del Ministerio de Obras Públicas, emitió la Circular Aclaratoria sin Consulta N° 2 (foja 01), relacionada al cambio de lugar de la licitación de marras;

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria sin Consulta N° 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA LOCALIDAD DE CHAPUY – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE**”, emitida por la Subsecretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

